

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

Viernes 18 de Julio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE EN LONDRES.  
MR. AUGUST SIEGLE.  
110, LEADENHALL S: E. C.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos honorarios el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3037



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, 2, ARENAL, 2. — MADRID. Precio, 60 rs., y con el aumento de 5 rs. se remite certificado a provincias y Portugal.

## LA MARINA MERCANTE, CASTILLA Y EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Ofrecimos ayer expner breves consideraciones sobre el discurso pronunciado por el señor marqués de Orovio en el Senado, contestando al Sr. Sanchez Silva, pues consideramos de mucha gravedad sus afirmaciones, ó si se quiere, indicaciones, en las cuales, si se inspira el Gobierno actual, como es de temer, poco, halagüeño porvenir se presenta para la marina mercante y Castilla.

Es singular que mientras así se expresaba el señor ministro, añadía que era preciso abandonar utopías, como llamaba al libre-cambio, y reaccionar como Alemania; pero, ¿qué nos importan estas manifestaciones proteccionistas, si luego el Sr. Orovio propone soluciones contrarias? De principios vagos estamos hastiados: el caso es aplicar estos principios á casos concretos.

Yo no soy amigo de exageraciones, dice siempre el Sr. Orovio, *extrema vitanda*; «el proteccionismo no tiene que ser excesivo;» y con esta coletilla, como quien cree poner una pica en Flandes, se despacha á su gusto y se juzga dispensado de los compromisos técnicos con que en los discursos se obliga, pero de que sabe en la práctica desligarse.

Veán ahora los proteccionistas algunas de las afirmaciones del señor ministro de Hacienda:

«El derecho diferencial de bandera, como ha dicho bien S. S., quedó abolido en 1868 por un decreto de la revolucion. Venía ya estudiándose la conveniencia de suprimirlo por Gobiernos anteriores; pero la verdad es que ese derecho no existe hoy en ninguna nacion. La Francia, en donde ha prevalecido mas, lo tuvo que abolir hace tiempo; y á pesar de que tambien ha hecho una informacion parlamentaria para saber los efectos que habia de producir, y si debería ó no revocar esa disposicion, hasta ahora ni la comision ha propuesto que se eche abajo esa disposicion, ni aun el ministro que allí está al frente de ese ramo ha aceptado otras medidas de proteccion que las que esta comision ha propuesto, porque el derecho diferencial de bandera, cuando se establece una diferencia entre la bandera de un país con el extranjero; los extranjeros vienen á hacer lo mismo, toman represalias, y resulta que en muchos casos produce un efecto contrario.»

*Ejemplo de esto es lo que sucede con los Estados Unidos en su comercio con la isla de Cuba. Nosotros mantenemos nuestra bandera con el privilegio enfrente del comercio de los Estados Unidos, y los Estados Unidos han establecido derechos tan elevados, que han imposibilitado absolutamente el comercio entre la isla de Cuba y los Estados Unidos; y de tal manera sucede esto, que el comercio de estos países se hace por medio de buques extranjeros, porque las represalias que han tomado han sido más perjudiciales que otra cosa. Así es que este asunto exige mucho cuidado á fin de que no produzca el exceso de proteccion mayores males que la proteccion misma. Por eso yo propuse que se estudiase esto detenidamente, que se oyera á los distritos en que hay marina, que se oyera á las Diputaciones provinciales, á la junta de comercio y á todos los centros que pudieran ilustrar esta cuestion, y que se trajeran todos los datos para no producir una revolucion que pudiera ser gravosa.»*

Con que ya lo oye la marina mercante: no solo no es posible, á juicio del Sr. Orovio, el restablecimiento del derecho diferencial, sino que seria perjudicialísimo, y así como el Gobierno francés desoyó otras medidas proteccionistas propuestas por la comision parlamentaria, por lo visto tampoco el ministro español está dispuesto á nada.

Pero no es esto solo, sino que el señor ministro de Hacienda defiende la conveniencia de la supresion del derecho diferencial de nuestra bandera en Cuba, fundado en que imposibilita el comercio de la isla con los Estados Unidos. El señor Orovio confunde aquí el comercio con el transporte en bandera nacional, pues de otra suerte diria un diálate, porque la entrada de azúcares cubanos en los puertos de la Union por valor de 50 millones de pesos, prueba que no hay tal imposibilidad.

Mas no hay que olvidar que pende en buena parte de la baratura ó carestia de los fletes y de muy complejas causas la dificultad del comercio en bandera nacional, porque no es el arancel el único motivo.

Desde luego hay que contraponer las pérdidas y las ganancias, y no se puede sacrificar á Castilla que, merced á dicho derecho diferencial, puede enviar sus harinas al mercado antillano. ¿Y le parece esto baladí al Sr. Orovio? ¿Cree que

se pueden lastimar los intereses castellanos, como desea?

¡Ah! esta cuestion es portada extremo grave, y hay que medir el alcance de las palabras.

Los Estados Unidos serian los únicos que de nuestra imperdonable falta se aprovecharian, pues monopolizarian el suministro de las harinas, y ¿qué facilidades nos darian ellos en cambio?

Ha bastado que algunos periódicos norte-americanos hayan apuntado la proposicion de rebajar á un centavo el derecho por libra de azúcar, para alarmarse los productores de este dulce en la Luisiana. ¿Como si fueran poco cinco céntimos de peseta en libra? ¿Como si no fuera un derecho exorbitante?

No debe tampoco olvidarse el fracaso de nuestras negociaciones en Inglaterra y el que acaban de sufrir en los mismos Estados Unidos las de Mr. Chotteau, enviado por Francia, y que ha recorrido las poblaciones mas importantes haciendo reunir *meetings* y usando él mismo de la palabra.

Vamos á terminar. Nos convenia hacer constar la actitud del señor Orovio, toda vez que no sabemos por iniciativa de quien, se trataba de felicitarle por sus declaraciones proteccionistas.

Con la solemnidad de costumbre, fué recibida ayer por S. M. el rey en el salon del Trono, á la una de la tarde, la comision del Congreso de los diputados encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona.

El Presidente del Congreso dió lectura del Mensaje, y S. M. se dignó contestar en los siguientes términos:

«Señores diputados: Con la mas profunda satisfaccion y el mas elevado aprecio he escuchado el Mensaje que me dirige el Congreso de los diputados, que tan dignamente representais, y uno mis votos á los que en él se expresan por la prosperidad y ventura de la patria, confiando en que la Divina Providencia nos prestará á todos su proteccion para realizar esa grande obra.»

Recibimos de Santiuste de San Juan (Segovia) la siguiente razonada carta:

«A propósito de la invitacion que hace usted en el artículo de su periódico de 12 del actual, que recibo hoy, creo conveniente hacer estas breves observaciones:»

1.º Que debe reformarse el capítulo 5.º del título 3.º de la ley municipal, en el sentido de dar estabilidad en sus destinos á los secretarios de Ayuntamiento, toda vez que con ello, á la par de sacar de su angustiosa situacion á estos funcionarios, experimentarían grandes beneficios, tanto los pueblos como las provincias, y por su consecuencia el Estado; los pueblos, y principalmente los rurales, porque para ellos, no puede haber cosa mas perjudicial que el frecuente cambio de secretarios, dada la circunstancia de tenerse que valer por lo regular para el desempeño de estos cargos, de personas poco prácticas; y las provincias, porque habiendo pertenecido en los Ayuntamientos puestas al corriente en los negocios administrativos, no se les molestaria mas que lo indispensablemente necesario.

Y 2.º El desempeño del cargo de secretario exige conocimientos en todos los ramos de la Administracion, y el artículo 123 que se ocupa de las condiciones necesarias para su nombramiento, no requiere estos conocimientos. Existe, pues, un desajuste entre estos dos puntos, que convendría salvar respetando los derechos adquiridos.

No habrá olvidado nuestro suscriptor que nos hemos ocupado extensamente en este asunto, abogando por la desgraciada clase de los secretarios de Ayuntamiento, expuestos á todo género de peripecias y victimas del caciquismo.

Que los secretarios nos ilustren con sus luces, y formularemos un proyecto que presentaremos á la comision.

Hoy á las siete de la mañana han contraído matrimonio, en la capilla de la Misericordia de la iglesia parroquial de San Sebastian, la bella y distinguida señorita doña Isaura Perilan, hija del propietario de El POPULAR, y el joven diputado provincial D. Federico Serantes, siendo padrinos los señores D. José Miranda y doña Julia Márcos, tía de la desposada.

Ha sido celebrante el Rdo. señor D. Jerónimo Llorente, capellan del Ayuntamiento de esta villa.

Desearnos mil felicidades á los jóvenes desposados.

Recibimos de nuestro diligente corresponsal en Illescas la siguiente carta:

«Illescas 17 de Julio de 1878.

Sr. Director de El POPULAR:

Muy señor mio: La plaga de insectos que apareció en los viñedos de esta comarca, y de la cual di cuenta en mi anterior, felizmente ha desaparecido por completo, pero no sin perjudicar bastante á los majuelos y garbanzales, y en particular al viñedo del dignísimo e ilustrado secretario de este Ayuntamiento, Sr. D. Ildefonso González, que ha quedado casi destruido.

Varios ejemplares de estos gusanos, y algunos sarmientos enfermos, fueron remitidos en tiempo oportuno por esta Corporacion municipal á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Toledo, á fin de que hiciera algun estudio sobre ellos, sin que hasta la fecha, al menos que nosotros sepamos, le haya sido comunicado nada relativo á tan importante asunto.

El ilustre Ayuntamiento de esta villa, amante de todo lo que concierne á la prosperidad de su país, así como los agricultores de la comarca, han visto con suma satisfaccion el notable estudio y minuciosas observaciones que el infatigable propagandista de los estudios agrícola, Sr. Alvarez Alviatar, ha hecho sobre el insecto en cuestion.

Las operaciones comerciales de este mercado algun paralizadas á consecuencia de la recoleccion; el aceite cotizase á 47 rs. arroba, y el vino seco y dulce de 18 á 20 rs. arroba.

En Junco hay escasez de trigo nuevo y sin precio; la cebada á 30 rs. fanega. El Viso, trigo candeal añojo á 65 reales fanega, nuevo á 60, y cebada nueva á 24. Carranque, trigo candeal á 66 reales fanega; cebada á 26, algarrobas á 34. Lominchor, trigo candeal á 65

reales fanega; cebada nueva á 32; algarrobas á 33. Chozas de Canals, trigo candeal añojo oscila de 59 á 69; cebada á 28; algarrobas sin precio. Sorrauillos, trigo añojo á 61 rs. fanega. Ugena, trigo añojo á 64 rs. fanega; cebada á 24; algarrobas á 22. Casarrovuelos, trigo añojo candeal á 70 rs. fanega; nuevo á 64. Mocejón, algarrobas á 20 reales.

Las recolecciones de la algarroba, cebada y garbanzos, han terminado en todos estos pueblos, habiéndose empezado la del trigo; de gradadamente son tan escasas todas estas cosechas, que apenas llegan á una tercera parte que las del año anterior. La de la aceituna y vid tambien se presentan medianas.

El corresponsal, A. K.

Hoy ha sido conducida á la última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Jacinta Caballero, esposa de nuestro querido amigo el Sr. D. Sandalio Granja, jefe de la Intervencion de la Administracion económica de esta provincia.

Han acudido al acto numerosos amigos particulares del Sr. Granja y todos los jefes y oficiales de la referida dependencia.

Acompañamos al Sr. Granja en el inmenso dolor que sufre por esta irreparable pérdida.

Un ilustrado suscriptor de Pampliega, después de quejarse del malísimo servicio de Correos, por el cual tuvo que dejar la suscripcion, renovándola ahora en la esperanza de que no se repitan las faltas de antes, nos escribe la siguiente carta:

«He visto en el periódico *La Política* cómo malgastan el tiempo los señores diputados. Da lástima y enfado que se ocupen en cuestiones que á los pueblos no les importan un bledo; pues están cansados de oír discursos de pura charla, y solo para incirse. Entre tanto los presupuestos, que es lo que verdaderamente interesa, no se discuten.

A propósito de los presupuestos; la contribucion de cereales que debía suprimirse ó reformarse, por lo visto seguirá lo mismo. La industrial debía reformarse tambien, y creo estaba autorizado el Gobierno para ello; pero dudó que lo haya hecho y que lo haga, á pesar de que algunas industrias y profesiones están visiblemente recargadas y aliviadas.

Por ejemplo, los abogados situados en pueblos que no son cabezas de partido, tienen una matrícula ó cuota de contribucion de 60 pesetas, que con los recargos subirá á 75, y los médicos á 40 pesetas. Estos están favorecidos y aquellos sumamente recargados; pues los unos pagarán el cuatro, y los otros el cuarenta por ciento de sus utilidades.

Los secretarios de los juzgados municipales tienen por la cuota mas pequeña 25 pesetas, que con los recargos, ascienden á 33, y en muchos pueblos pequeños no les producen sus derechos esta cantidad, con la anomalia de que estando unida la secretaria de Ayuntamiento, se le declara exento, siendo así que entonces goza de sueldo, aunque pequeño. Cosas de España.»

En *La Correspondencia Médica* del 8 de Julio leemos lo siguiente: «Uno de nuestros compañeros, que ha tenido ocasion de emplear en diferentes casos las cápsulas del Sr. Moreno Miquel

198 Ángela

Llegó el momento de llevar al niño al colegio de San Anton, y Emerenciana comprendiendo que aquella determinacion era un castigo que su marido le imponia, bajó la cabeza y la respetó sin murmurar, sometiendo á él por lo que le habia merecido, y consagrándose á la niña, única que para su consuelo la quedaba.

Augusto sentia una viva alegría por un cambio tan favorable en la conducta de su mujer, y casi llegó á reconciliarse con ella; más no podía subsistir mucho tiempo en el retiro una mujer como Emerenciana.

Al cabo de un mes ya se habia cansado de las caricias de la niña y de la sollicita y fria circunspeccion de su esposo, que atendia á sus menores caprichos con una galanteria sin ejemplo.

El aburrimiento se apoderó de su espíritu, y resolvió buscar alguna distraccion para no morir de

ó el ramillete de jasmín. 197

tédio; al efecto, estando en la mesada dijo á su marido:

—Estoy sufriendo estos días las consecuencias de un humor insoportable, y me siento mal; mi salud empieza á resentirse.

—¿Por qué no buscas alguna distraccion? dijo Augusto temiendo abusar de su triunfo sobre aquella naturaleza rebelde.

—¡Oh! bien quisiera, antes de que el hastio se apodere de mí.

—Si quieres, iremos al teatro; precisamente esta noche estoy á tus órdenes, no tengo nada urgente que me impida acompañarte.

—¡Oh! puesto que eres tan amable, te cojo la palabra: iremos al Real, tengo el abono del año pasado que me han mandado esta mañana, y me alegraré infinito asistir al debut de esa tan célebre prima donna que viene precedida de una fama europea.

Augusto se puso pálido como la muerte; sintió que un estremeci-

200 Ángela

—Es tarde! murmuró el ministro con doloroso abatimiento.

—Pero iremos á verla, ¿no es así? Ahora tengo mayor curiosidad; yo creo que este incidente no te obligará á retirarte tu palabra.

—No por cierto; estoy á tus órdenes.

—¡Ah! te lo agradezco mucho; antes de media hora estaré vestida.

Emerenciana pasó á su tocador, y Augusto, recostándose en una butaca junto á la chimenea, encendió un magnífico habano, poniéndose á fumar con una calma perfecta.

Cualquiera, al verle tan tranquilo, le hubiera creído dichoso; sin embargo, en su mirada que distraídamente seguía las espirales de humo que arrojaba su pipa, se advertia la vaguedad del delirio, y en su profunda distraccion se notaba la fijeza de su pensamiento, que le tenia absorto y que producía la fiebre en su abrasada frente.

ó el ramillete de jasmín. 198

nada que reprocharle, le señaló una pensión suficiente para sostener en el rango que les correspondia su familia y su casa; pensión que la orgullosa Emerenciana rechazó con desprecio, diciéndole: «que tenia suficiente con la herencia de sus padres, sin necesitar admitir pensiones del hombre que la negaba su cariño porque no queria sujetarse á ser esclava.»

Entonces Augusto puso mensualmente aquella suma en un Banco á nombre de sus hijos, y la dejó en completa libertad para obrar como tuviera por conveniente, siempre que en su conducta no hubiese alguna mancha que hiciere recaer el deshonor y el ridículo sobre su limpio y esclarecido nombre.

Empero nada tenia que lamentar Augusto todavía en este terreno; Emerenciana no habia llegado al capítulo de las intrigas amorosas; su mismo orgullo la preservaba de caer en los lazos de los infinitos

para la expulsión de la tenia, recomiendan á sus compradores las preferidas á todo otro preparado farmacéutico, no solo por los resultados obtenidos por aquellas, sino por lo agradable de su administración.

A este objeto nos ha remitido la certificación siguiente:

«D. Enrique González Quesada, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en este pueblo, provincia de Toledo.»

«Certifico: Que las cápsulas de Sr. Moreno Miquel, usadas en esta localidad para combatir la Tenia, han dado unos resultados sorprendentes. La ingestión del medicamento es fácil y nada repugnante, seguida á las pocas horas de su administración de evacuaciones de vientre mas ó menos abundantes, sin cólicos ni incomodidad alguna, expulsándose desde las primeras cámaras, anillos y trozos de Tenia, y por último el cuajillo y la cabeza, con lo que el paciente, en pocos momentos, queda curado de una afección molesta y rebelde antes; hoy, gracias á las cápsulas del Sr. Moreno, facilísima de combatir. Y para que pueda acreditarse la eficacia de este remedio, expido el presente en Calera á 24 de Junio de 1879.—Enrique González Quesada.»

En la sesión de ayer el Sr. González Fiori dirigió dos preguntas al señor ministro de Hacienda, á cual mas oportunas; la primera para que los estancos estuviesen surtidos de papel sellado de todas clases, que suele faltar en ellos; y la segunda para saber si el señor duque de Tetuan ha pagado la fuerte suma que está adeudando al Tesoro por compra que hizo de una finca de bienes nacionales, la cual no ha satisfecho.

Ciertamente que es un ejemplo lamentable el que se está dando en este asunto. El caso es muy sencillo.

El duque de Tetuan compró el año 64 unos solares en Madrid, procedentes de bienes nacionales, y los cedió despues, mediante una prima de mas de un millón de reales, á una sociedad llamada Tesoro de Madrid. Esta sociedad quebró, y la Hacienda pública reclamó el pago de sus propios pagarés al señor duque de Tetuan.

Dicho señor eludió el pago, sin que podamos adivinar la razon, y la Hacienda, en vista de tal negativa, procedió á subastar nuevamente la finca en cuestión, llamada Solares del Salitre, los cuales valieron en la segunda subasta próximamente un millón menos que en la primera.

Ahora bien: puede dudar nadie que el duque de Tetuan, primer comprador de la finca, es el verdadero y único responsable ante la ley y el Tesoro público de la diferencia de precio alcanzada por la finca en la segunda subasta y el precio que él prometió dar en la primera?

Así lo tiene declarado la Asesoría de Hacienda, el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso en sentencia firme ejecutoria, pero no cumplida.

Pero ahora, con exquisita diplomacia, se defiende este asunto diciendo que el duque de Tetuan está dispuesto á pagar lo que adeuda al Estado en el momento en que se le ponga en posesión de la finca comprada. Esto parece muy equitativo, pero sería tan ilegal como difícil de cumplirse.

El duque de Tetuan se negó reiteradamente al pago de los pagarés vencidos, diciendo que se entendiese la Hacienda con la sociedad Tesoro de Madrid, á la cual él se lo vendió: en virtud de tal negativa, la Hacienda, cumpliendo con la ley, vendió segunda vez la finca; y dicha segunda venta es perfectamente legal é imposible de anular, como todo el mundo sabe.

Ciertamente que si el señor duque de Tetuan hizo un bonito negocio en la cesión de los Solares del Salitre, cuyo importe no ha satisfecho al Tesoro público, haría una verdadera fortuna si, merced

á sus razonamientos, consiguiera que, anulando la segunda venta, le entregase la Hacienda pública dichos solares, que desde el año 64 á la fecha han aumentado de valor en la fabulosa proporción que todos los terrenos en Madrid; pero esto sería un absurdo, y un verdadero atropello el privar de una propiedad al actual poseedor, que la adquirió de una manera perfectamente legal en la subasta en quiebra de la primera venta, que no llegó á cumplirse.

En resumen: El señor duque de Tetuan, actual ministro de Estado, es deudor al Estado por la diferencia de precio entre la suma que alcanzaron los Solares del Salitre, rematados á su propio nombre, y la que esta finca alcanzó en la segunda subasta de la misma, con mas los intereses de cada uno de los respectivos pagarés hasta el dia en que se verifique el pago.

Contra tal obligación no puede oponerse razonamiento ninguno. Mientras esto no se cumpla, todo el mundo tendrá derecho á decir que hay una ley rigorosa para todos los compradores de bienes nacionales, á quienes se les apremia y venden todos sus haberes para el puntual cumplimiento de sus plazos, y otra privilegiada para los personajes políticos, como el señor duque de Tetuan, actual ministro de Estado, que el año 64 prometió en remate público pagar una finca de uno á diez años, y es el caso que aun no ha recibido el Estado el importe de aquella finca, por cuya cesión á otra segunda persona el señor duque ha obtenido tan sazonado y considerable beneficio.

Las cuestiones de honor pendientes entre los Sres. Silveira y general Salamanca, señor marqués de Sardoal y Sr. Figueras Silveira, quedaron ayer zanjadas satisfactoriamente, salvándose la dignidad de todos.

Merece nuestro parabien el señor Ayala por el tacto que ha desplegado: á él tal vez se debe la inteligencia cordial de las partes ofendidas.

Como lamentamos siempre estos accidentes, hemos evitado dar los pormenores que han publicado algunos periódicos, con poca reflexión en nuestro humilde sentir.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Discurso de S. M. el rey en contestación al Mensaje del Congreso de los diputados.

—Real decreto declarando inasuscitada una competencia entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucín.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando del resto de la pena que les falta extinguir á D. Vicente de Gutierrez y Morales y otros, en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.

—Otro indultando á Maria Luisa Celaya de parte de la pena que le fué impuesta en causa por el delito de lesiones.

—Otros trasladando á la Audiencia de Burgos al magistrado de la de Palma, D. Vicente Giron y Ruiz, nombrando para esta vacante á don Julian Garcia de Olalla; trasladando á Cáceres á D. Francisco Uceras y Rodriguez, magistrado de la Audiencia de Palma, y nombrando para la plaza vacante en esta última capital á D. Cristóbal Navarro y Guillen, que servía en la Audiencia de Cáceres.

Guerra.—Real decreto nombrando director general de Infantería al teniente general D. Tomás O'Ryan y Vazquez.

—Otro nombrando primer ayudante de S. M. el rey al teniente general D. Francisco de Ceballos y Vargas.

—Otros disponiendo cese en el

cargo de ayudante de órdenes de S. M. el teniente coronel de Artillería D. Eduardo Verdes Montenegro, y nombrando para sustituirle al de igual clase D. José Gallego y Torres.

Gobernacion.—Real orden dando las gracias á los testamentarios de doña Pilar Mars por un donativo de 50 pesetas con destino al Hospital de Jesús Nazareno.

Dice El Globo: «Se asegura que el diputado señor don Alejandro Pidal combatirá hoy en el Congreso la proposición del Sr. Sagasta pidiendo se inscriba en una de las lápidas del mismo el nombre del invicto general Espartero.»

Aun teniendo en cuenta que el Sr. Pidal es ultramontano, se nos resiste creer que realice aquel acto.

Tampoco nosotros lo creemos.

El Sr. Pidal ha dado pruebas de ser un hombre de talento.

Ayer tarde se reunieron los diputados de Aragón para estudiar el proyecto de ferro-carril entre Huesca y Francia, y despues de alguna discusión nombraron una comisión de los representantes que residen en Madrid para que gestionen lo conveniente cerca del Gobierno, á fin de que el proyecto se halle en condiciones de ser presentado á las Cortes al reanudarse la legislatura.

Anoche, como anunciamos, se verificó el banquete con que han obsequiado al Sr. Martos sus amigos políticos.

A las nueve próximamente sentábase á la mesa, prevenida al efecto en uno de los sitios menos frecuentados del Jardín del Buen Retiro, 246 personas que pertenecen á diversas fracciones de las que aspiran á realizar la union democrática.

Presidió la mesa el Sr. Martos, teniendo á su derecha al Sr. Echegaray y á su izquierda al Sr. Chao. Entre los comensales se hallaban los Sres. Figuerola, Corvera, Kios Portilla, Soriano Plasent, Rojo Arias, Romero Giron, Laorga, Carretero, Solís, Ulloa (D. Juan), Azcárate, García (D. Bernardo), Rivera, Nieto (D. Emilio), Merelo, Moran, Zuricaldy, Giner, Sandoval, Alvarez Osorio, Abizanda, Boteta, Vitar, Lledó, Regidor, Labra, Querezaeta, Giner (D. Hermeñildo), Moncasi, Arelano, Merelo (D. Manuel), Soria y varios redactores de los periódicos democráticos.

Al servirse el Champagne el señor Martos pronunció un breve discurso manifestando su vivo agradecimiento á los que le honraban celebrando el banquete en su obsequio, y brindando por la realización de las esperanzas del partido, por los amigos ausentes y por los que se hallan en la eternidad.

Leyó el Sr. Martos un telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla dándole gracias por la defensa que habia hecho en el Congreso de sus actos políticos y de su actitud, felicitándole por el notable discurso que pronunció el lunes impugnando el Mensaje, y adhiriéndose á las declaraciones que hizo el Sr. Martos.

Al terminar la lectura del despacho, la concurrencia prorrumpió en un prolongado aplauso.

Acordóse expedir un telegrama al Sr. Ruiz Zorrilla y otro al señor Salmeron en nombre de los comensales saludándoles cariñosamente.

A las doce terminó el banquete. Un colega hace constar que no asistieron ni posibilistas ni demócratas de la fracción del Sr. Pi y Margall.

El auditor de un ferro-carril de California se ha fugado con 40.000 pesos de los fondos de la empresa, refugiándose en las islas de Sandwich.

Leamosen El Eco de Navarra, que se publica en Pamplona, que don Carlos de Borbon y Este, acompañado de tres amigos, subió el viernes por la noche en el jardín de las Tullerías en un globo aerostático

que descendió pocas horas despues en el departamento de los Vosgos.

La recaudacion obtenida por el derecho de Timbre de los periódicos políticos de Madrid hasta el mes de Junio último, es la siguiente:

	Ps. Cént.
La Correspondencia de España.....	54.989'84
El Imparcial.....	41.751'45
El Globo.....	16.067'10
El Siglo Futuro.....	10.376'85
La Fe.....	9.012'
El Diario Español.....	8.938'80
La Iberia.....	8.875'20
La Epoca.....	6.550'80
El Conservador.....	6.007'45
El Popular.....	4.041'30
La Union.....	3.129'93
El Tiempo.....	2.772'30
E Tio Conejo.....	2.577'
El Mundo Político.....	2.547'30
El Pueblo Español.....	2.465'40
La Nueva Prensa.....	2.444'88
La Política.....	2.434'50
La Gaceta Universal.....	2.286'69
La Mañana.....	2.122'20
El Correo Militar.....	2.096'70
La Integridad de la Patria.....	2.088'65
La Patria.....	2.093'30
Los Debates.....	2.000'40
El Fenix.....	1.670'55
El Liberal.....	1.578'99
El Cronista.....	1.101'30
El Pabellon Nacional.....	1.065'67
El Clamor de la Patria.....	448'20
El Tribuno.....	447'
El Constitucional.....	395'40
La Democracia.....	332'10
La Voz del Litoral.....	348'
El Océano.....	347'10
El Acta.....	255'90
La Discusion.....	216'90
El Domingo.....	237'30
La Filoxera.....	177'30
El Siglo.....	137'45

Segun un colega de oposicion, ayer era objeto de censuras entre muchos diputados que deseaban se pusiera al debate, como previamente se habia indicado, el proyecto de ley relativo á los senadores de Cuba, lamentándose de que este haya sido postpuesto al de próroga para los trabajos de la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo, por el que muestra el Sr. Elduayen grandísimo interés.

Segun noticias de El Anunciador, de Palma, la dimision presentada por 32 concejales de aquel Ayuntamiento no ha sido admitida por el gobernador civil, quien comprendiendo la critica situacion de dicho Municipio, ha manifestado particularmente al Gobierno los conflictos que podrian sobrevenir si aquella grave situacion no se remedia.

Discutidos y aprobados ya por el tribunal de actas graves los reglamentos de régimen interior y procedimientos, se reunió este ayer, acordando publicar edictos, que mañana insertará la Gaceta, llamando á los interesados en las actas graves de Navalmoral, Fregenal de la Sierra, Lugo, Granollers y Burgo de Osma, á fin de ser oidos con arreglo á las prescripciones de la ley.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 15'325 á la liquidacion.

Durante el año económico que acaba de terminar, ha producido la renta de tabacos 102.690.452 pesetas. Las capitales que mayor cantidad han vendido son Madrid y Barcelona.

El Ayuntamiento de Santander ha tomado el acuerdo, que aplaudimos, de costear los estudios de segunda enseñanza á los tres niños y dos niñas que mas se distinguen en los exámenes de primeras letras, y que sean hijos de padres pobres de aquella localidad.

La proposicion de ley del señor De Gabriel, que anunciamos oportunamente, para que se declare oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, dice así:

«Los diputados que suscriben, persuadidos de la conveniencia y necesidad de la enseñanza de la gimnástica higiénica para el desarrollo de las fuerzas físicas y su imprescindible equilibrio con las intelectuales, cada día mas excitadas por

la extension creciente de los estudios científicos y literarios que se exigen en las aulas, tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Se declara oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, estableciéndose gradualmente, y dentro de un plazo breve que fijará el ministerio de Fomento, clases de ella en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas normales de maestros y maestras.

Art. 2.º La asistencia á dichas clases de los Institutos y Escuelas expresados en el artículo anterior será obligatoria.

Art. 3.º No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursado un año de gimnástica.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1879.—Fernando de Gabriel.—Manuel Becerra.—José de Carvajal.—Lorenzo Dominguez.—Rafael Conde y Luque.—Jorge Loring.—El marqués del Arenal.»

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Bazarrallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta del dictamen de la comision para la reforma del art. 36 del Reglamento de la alta Cámara. Este dictamen fué declarado urgente, acordándose se discutiera en la sesion de mañana.

Fueron aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones.

Acuerda de uno relativo á que se suprima el descuento de las clases pesivas usó de la palabra en contra el Sr. Torrecilla de Robles pidiendo á la comision que retirase el dictamen y que propusiese el Senado una solucion mas concreta.

En igual sentido usan de la palabra los señores Pascoal y marqués de San Carlos, siendo contestados por la comision.

Abierta discusion sobre la concesion de un ferro-carril de Belmez á Llerena, usaron de la palabra en contra los señores Alvarez (D. Manuel) y Barzanallana (D. José), y en pró como de la comision, los Sres. Parier y Hurtado, suspendiéndose la discusion á las seis, hora en que se levantó la sesion.

### CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 17.)

El señor ministro de la GOBERNACION dice que desea que haya un cable telegráfico directo que facilite las comunicaciones de la Peninsula con Canarias, y no se opone, por consiguiente, á que se someta al estudio de la comision que se nombra por la Cámara la proposicion de ley del Sr. Perez Zamora.

Fuó tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Orden del dia: Dictamen de la comision de actas referente al distrito de Santiago de Cuba.

Sin discusion fué aprobado, siendo proclamado diputado el Sr. D. Santiago Vinent y Gola, que acto seguido prestó juramento.

Proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año de 1879 á 1880.

Sin debate fué aprobado en votacion ordinaria.

Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para la Peninsula durante el año económico de 1879 á 1880.

El Sr. VIVAR combato la totalidad del dictamen.

Examina el estado de nuestra marina; refiere la distribucion de las fuerzas existentes y los buques que se encuentran en los arsenales, los que deben carenarse, los que se deben considerar como inservibles, y dice que la seguridad de nuestros puertos y la honra de la nacion exigen mayor fuerza respecto al personal, y mas atencion por parte del Gobierno respecto al material de maris.

(El Sr. D. Venancio Gonzalez ocupa la presidencia.)

El señor ministro de MARINA contesta al Sr. Vivar y refiere todas las obras realizadas en nuestros arsenales y los buques que han sido carenados, y asegura que nuestros puertos estan fortalecidos segun conviene, dada la importancia de la situacion de cada uno.

Añade que al estudiar el proyecto que se discute, ha tenido en cuenta la necesidad de introducir economias en el presupuesto, sin desatender por eso las exigencias del servicio de la Armada, y cree que responde á todas estas circunstancias el proyecto de ley que se está discutiendo.

El Sr. NAVA y CAVEDA, de la comision, pronuncia algunas palabras en defensa del dictamen, y considera que el señor ministro de Marina ha contestado satisfactoriamente al Sr. Vivar.

Rectificaron brevemente los señores Vivar, ministro de Marina y Nava y Caveda.

seductores de oficio que la rodeaban sin cesar. Ella se creia superior á todos, dominándolos, ya por su hermosura, su coquetismo ó sus riquezas, como habia llegado á dominar la autoridad de su marido humillándole, hiriéndole cruelmente en su delicadeza y en su amor propio.

Cuando la hablaban de amor se reia, exclamando:

—A mi no me gustaria ser reina de mi amante, ni jamás llegaré á conmover mi corazon el hombre que se deje rendir por el imperio de mi voluntad. En amor gustárame ser esclava, y no hay ningun hombre bastante fuerte para imponerme su yugo.

De manera que estas ideas libraban por de pronto al pobre Augusto de una desgracia mayor. Su mujer era respetada, considerada y atendida, porque se la creia siempre bajo su apoyo, pues por el bien de sus hijos, Augusto procuró guardar las

—Si, ¿eh? ¿Y cómo se llama ese prodigio? preguntó Augusto.

—Angelina Florentini; está casada con un italiano muy tosco y muy rudo, que yo recuerdo haber conocido en mi niñez cuando fui con mamá á pasar algunas temporadas de verano en Valencia. Pero... quizá tú la conozcas, si es valenciana.

—¡Ah! ¡ya caigo!... ¿si será mi prima?

—¿Tu prima?... ¡seria gracioso!... nunca me has dicho que tuvieras una prima cantante.

—Es que hace trece años no he tenido noticias tuyas ni de mis tíos; verdaderamente he sido un ingrato, olvidándolos, cuando fueron el apoyo de mi niñez, el seguro y noble refugio de mi desvalida orfandad.

—Hoy tienes ocasion de reparar tu falta, dijo Emerenciana levantándose de la mesa.

miento nervioso agitaba sus miembros.

—¿Te pones malo? exclamó Emerenciana mirándole fijamente; si no te gusta mi proposicion la retiro.

—Me he sentido un poco mareado; no sé si sera este vino; no es muy bueno, por cierto; mira, Pepe, retíralo, y trae otra botella.

—¿Y con qué ópera debutó? dijo Augusto procurando aparentar la mayor indiferencia.

—Con La Soudambula. Dicen que esa gran cantante es una mujer muy hermosa, llena de millones, y que solo canta por amor al arte. Además, se dice que sobre la corona de gloria que ostenta en sus sienes, cien veces laureadas, refleja una aureola no menos bella de dignidad y de virtud; mil y mil anécdotas, á cual más interesantes, corren acerca de su vida de boca en boca por todos los círculos de la capital.

apariencias, presentándose en público con su esposa alguna vez, y comiendo con ella diariamente en la mejor armonia, por más que sus corazones y sus ideas estuviesen en completo desacuerdo.

Esta era la situacion moral de los dos esposos cuando los hemos presentado á nuestros lectores. Emerenciana, aterrada por el duro golpe de la muerte de su hija, se retiró á sus habitaciones, negándose á todos sus amigos que deseaban distraer su dolor, volviéndola otra vez á las diversiones de la sociedad y á los halagos de la lisonjera adulacion.

Augusto, con una prudencia admirable, no la dijo una palabra; creyó que el arrepentimiento y el dolor de madre volverian al redil la oveja descarriada, y lejos de separarse de ella, se unió mas, visitándola en la voluntaria soledad que se habia impuesto, y acompañándola con sus hijos á paseo,



# SECCION DE ANUNCIOS.

## MAQUINARIA AGRÍCOLA

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

PREMIOS CONCEDIDOS A

# RANSOMES, SIMS Y HEAD

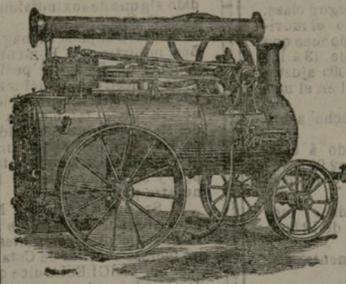
CLASE 51, GRUPO VI. CLASE 54, GRUPO VI. CLASE 54, GRUPO VI.  
**MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE ORO.**

Por arados, instrumentos de labor, reoedores de paja y maquinas de trillar con vapor. Por maquinas de vapor fijas y locomóviles. Por maquina de vapor con aparato para quemar la paja privilegio de Head y Schemioth.

CLASE 52, GRUPO VI. CLASE 64, GRUPO VI.  
**MEDALLA DE PLATA. MEDALLA DE BRONCE.**

Por molinos de granos. Por maquinas de traccion.

y la Cruz de la Legion de Honor al Sr. D. Roberto Carlos Ransome, en reconocimiento especial de los méritos de la maquinaria agrícola expuesta por esta fábrica.



TALLERES DE ORWELL EN IPSWICH  
y Casa en Londres 9, Gracechurch, Street.

Para precios y demás informes, dirijirse en Madrid, Palma Baja, 42, al fogonero D. Ramon M. de Espejo y Becerra, su representante en España, quien esta autorizado para contratar toda la maquinaria, y en la Granja-modelo y molinos de Illescas se podrán ver funcionar las maquinas de vapor y molinos, y se hallarán un completo surtido de arados e instrumentos de labor y recolección a disposición de los comitentes. Las muchas fábricas de harinas montadas con la maquinaria de la referida Casa y sus buenos resultados es la mayor recomendacion que pueda hacerse de su excelente construccion, asi como de las trilladoras, que cortan y machacan la paja, que han sido adoptadas por las mas respetables labradores de España.

Catálogos en español gratis.

## HISTORIA DE LEON XIII.

FOR D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marin, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3012)



PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco está escrito. Enjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de: For mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid

Por menor: Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez. (1847)

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

TOMO IV.

## EL COLLAR DE ESMERALDAS

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Consta de un elegante volumen en 8.<sup>o</sup> prolongado, de mas de 300 páginas próximamente, y se vende á 4 rs. en toda España.

## OBRAS PUBLICADAS DE LA MISMA AUTORA.

Sendas Opuetas. . . . . Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad. . . . . Dos tomos.  
Los cuatro tomos reunidos 16 rs.; se mandan á provincias francos de porte con la rebaja de 25 por 100 como un obsequio de la autora á los señores suscritores de EL POPULAR.

Los pedidos, acompañando su valor en libranzas, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos, calle del Prado, 15, bajo derecha, Madrid. (3.166)

## LIBRERIA DE LA CÁMARA

VALLEDOID

D. MARCIAL DE LA CÁMARA

VALLEDOID

ARQUITECTURA DE VITRUVIO

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

Coleccion Legislativa

SUPLEMENTO

APARATO MUNICIPAL.—EDICION DE LUJO

REVISION DE LA BIBLIOTECA

Por semestre. . . . . 12 pesetas

Por año. . . . . 20

Idem en Cuba, oro. . . . . 25

VAN PUBLICADOS 6 SEMESTRES

TRATADO TEORICO-PRACTICO

Agricultura y Arquitectura legal

4.<sup>o</sup> edición aumentada

En rústica. . . . . 10 pesetas

En tela. . . . . 11'75 idem

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías,

6 al autor, D. MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid,

acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa.

Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, RASPAS, TARTAROS O COSTRAS

DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma

en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al

arreglar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando

en parte los que proporciona la recomposicion de las cubas.

Dirijirse á D. MARIANO PEREZ MIGUEZ, drogueria Valladolid.

(2.859)

## CALENDARIO

DEL CONSTRUCTOR

AÑO X-1879

78 GRABADOS Y 12 LÁMINAS

ELABORADO ENCUADERNADO EN TELA

SANTOS DORADOS

Años 1871 al 76, 8 pesetas cada año

Año 1879, 5 pesetas

LESS CORRESPONDENCIAS

DE ARQUITECTURA

COMPENDIO DE VIGNOLA

Un volumen en 8.<sup>o</sup> con 12 láminas

EDICION FOTOTIPICA

2 PUNTAS

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA

Edición de lujo, 8 pesetas en tela 8 id.

CARTILLA

MÉTRICO-AGRARIA

En las medidas de todas las Provincias

2.<sup>o</sup> EDICION AUMENTADA, 2 PUNTAS

Suplicamos á nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.  
D. Juan Pedro Requena.—Baza.  
» Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.  
» Francisco de P. Gomez.—Ubeda.  
» Andrés Guerrero Vazquez.—Benamejí.  
D. Juana Ruiz, viuda de Contreras.—Cazorla.  
D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.  
» José Chazarra.—Torre Vieja.  
» Enrique Guillén.—Alcoy.  
» Juan Gonzalez.—Carmona.  
» Tomás Aguilar.—Linea de la Concepcion.  
» José Nadal Martinez.—Cartagena.  
» Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.  
» Rafael Molina.—Puerto-Real.  
» José Blazquez.—Id.  
» Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.  
» Francisco Castaños.—Almendralejo.  
» Antonio Sanchez Martin.—Benamejí.  
» Antonio Morilla.—Cádiz.  
» Manuel Soto.—Andújar.  
Señora viuda de Menchaca.—Logroño.  
D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.  
» Mariano M. Valdeés.—Gijón.  
» Antonio José Texeira.—Lisboa.  
» Antonio de Rojas.—Sevilla.  
» Manuel Zambrana.—Almendralejo.  
» Angel Rivas.—Tardienta.  
» Fermín Pérez.—Reinosa.  
» Francisco A. Llopis.—Almería.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS  
**DOÑA MARIA LA BRAVA**  
POR D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.  
EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS—PRECIO UNA PESETA  
Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza ó sellos á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien á la Administracion de EL POPULAR. De un modo como de otro, se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.  
LA ILUSTRACION UNIVERSAL  
periódico político, de ciencias, artes, literatura, modas, viajes, etcétera etc., ilustrado por los mejores artistas y escrito por nuestros primeros autores. Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño, y la edición económica solo cuesta OCHO REALES AL AÑO, que se pagan por adelantado, remitiendo esta cantidad en libranzas ó sellos á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. La edición de lujo cuesta 24 rs. al año.

**SOLITARIA.**  
Unico medio de expulsarla en veinticuatro horas.  
Han llegado los ensayos del autor hasta el extremo de hacer que arrojará una perla tan terrible anérido, y cuyo raro ejemplar se encuentra depositado en el Gabinete Antropológico del Dr. Velasco.  
El medicamento puede llevarse á provincias, extranjero y Ultramar. Cada caja lleva el método de usarlo.  
Precio, 15 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Saez y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia).—Cartagena, Onrubia.—Havana, Reyes.—Madrid, Ulzurum, Angulo y compañía, Bordadores, 3, Ulzurum, Imperial, 1.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—Segovia, Gonzalez Manso.—Valladolid, Alonso Ojes. (2.433.)

**LA FILODONTA**  
O LA SALUD DE LA BOCA  
Cármén 1, perfumería de Frera; Atocha, 34, y Hortaleza, 110, farmacias de Moreno y Reinoso, y Hortaleza, 16, drogueria de Perez, á 8 reales franco. (3322)  
**VINOS TINTOS Y BLANCOS**  
PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARÍS DE 1878.  
**CARMELO VASCO Y GALLEGRO**  
Valdepeñas.  
Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estacion del Ferro-carril, sin más recargo que los embases, á los siguientes  
**PRECIOS:**  
Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.  
Superiores, á 20 rs. arroba, ó sean id. id.  
Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id.  
Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas.  
Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.  
Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja.  
Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.  
Para garantizar que mis vinos no tienen *sulfuros*, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.  
Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

**Gran exposicion de devocionarios**  
En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo; unico punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.  
Perfecto feligrés, oficio divino para todos los dias de precepto, en latín y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 20 rs.; tallete, cortes dorados, 30; chagrín fino, con dos broches, 64; ídem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 140.  
Preciosas estampas para registros y premios. Cristos finos de marfil; urnarios de lujo, de todas clases de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo y á precios arreglados. (1.804)

## Almacén de maquinas agrícolas,

vitícolas, vinícolas, artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,  
SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.  
Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Agrícolas para la recolección, conservación, trillacion y molienda de cereales.  
Segadora «Imperial» por Samuelson y otras en hierro forjado; seis agavilladoras, plataforma articulada, á 4.000 reales.  
Trilladora «Manso»; trilla 45 carros de mies en 10 horas; á 8.000 rs.  
Aventadoras «Sistema Tasker», en hierro; siete cribas, á 3.000 reales la número 1 y 1.650 la número 2.  
Criba «Extra» núm. 8, para dichas aventadoras, contra piedra y escurruelo, á 60 reales.  
Aventadora «Manso» en madera; cinco cribas hierro, de ellas una contra piedra y escurruelo; servicio á era y panera, á 1.000 reales.  
Criba «José» en madera, para abañar centeno y descantar, á 400 rs.  
Trituradores de grano para pienso, desde 250 reales.  
Molinos harineros á brazo, por malacate y vapor.  
Máquina molidora de pan para sopa, desde 150 reales.  
Aceleradoras económicas é inmovilables, á 12 reales.  
Piezas de reposicion á todos y cada uno de los aparatos.

Agrícolas y vitícolas para arar, vinar, gradar, zangear, roturar, plantar, sembrar y regar.  
Arado «Howard», de una y dos ruedas, desde 320 á 750 reales.  
Idem «Lincoln» llamado «Juan» de vertedera giratoria, desde 100 á 240 reales.  
Idem «Simplex» con una manera, sin cama ni timon, muy parecido al antiguo del país, pero mas sólido y á propósito al trabajo ordinario, á 130 rs.  
Idem «Vitis» para arar viñas, de tiro por solo una caballera, desde 160 reales.  
Idem «Simplex» de dos maneras, cama y timon, desde 190 rs.  
Idem de diversas formas, americanos, ingleses y franceses.  
Gradas articuladas, desde 300 rs.  
Vinadores de tres y cinco rejas, desde 320 rs.  
Sembradoras centrifugas, 160 rs.  
Idem por carros, sistema «Snyde» de 9 rejas, 3.460 rs.  
Rodillos «Crosskill» y asentadores, desde 1.800 rs.  
Bombas de todas clases y figuras, portátiles y fijas, para pozos superficiales y hondos, arroyos ó rios, riego y contra incendios, centrifugas, aspirantes solo, é impelentes á la vez, desde 95 á 3.500 rs.  
Norias Pfeiffer, desde 4.500 rs.  
Aceleradoras inmovilables á 12 rs.  
Piezas de reposicion para arados (incluso rejas y puntas) y cuantos aparatos se anuncian.  
Nota. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballeras ó vapor se pretenden con destino á la agricultura, hídrico y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construccion en el reino y extranjero. 3014

A TODOS LOS QUE SE BAÑEN, SE HAYAN BAÑADO, ó tomen las aguas naturales ó comestivas.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO.  
Aceite de Bellotas para el pelo, premiado en París con medalla de tercera clase.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base y superficie, los destruyen, enredan, asperce, pone quebradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, siopencias totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues, el infatigable

Aceite de bellotas con savia de coco, admitido en la Exposicion de 1878 en Francia, llamado en las Américas la «Biblia del Cabello» y de la «Unica» por sus admirables propiedades higiénicas-medicinales. Contiene la caída del pelo, ilustra y desmenuza en el acto, reproduce el perdido, oculta y previene las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones, afirma la memoria, destruye el entumecimiento, y poniéndose unas gotitas en los oidos con sigiloso tacto de tomar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de cabeza y otras molestias y peligros.

Se vende en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 840 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional, Agrícola, etc.

Nota. Hay Café de Bellotas para la disenteria, pujos y demeracion, á 6 y 12 rs. caja. Crema de nieve y almendra, mil veces mejor que el col-cream para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, del tostado del sol, aire y la brisa del mar, 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos de fresa para el rostro blanquimosos, á 8 reales bote. Surtido Oriental para tapar las canas en el acto, pasta, 10 reales caja. Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, superior á la de Colonia, 8 rs. frasco. Agua de Byot dentífica, 4 y 8 rs. Polvos dentíficos de menta, 2 reales caja. Filodontina del Ateneo higiénico de París, 6 Blixir dentario, 4 y 8 rs. frasco.

## A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: *A doce mil pies de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos. La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocido novelista don Toronado de Tarrago y Mallado. Dirijirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prádena, 18, Madrid. 1849

## DR. GARRIDO.

Luna, 6.

## LIBRERIA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO LARRINAGA Y C.  
PARA MANILA.

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

## REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amasategui, en Cádiz.—Galofre y compañía en Barcelona. MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (2.710)

## APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR  
Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos actínticos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 1939

## EL ANGEL CAIDO

LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiran á mejorar la condicion de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que adhieren las costumbres licenciosas, rechácenlo por innecesario.

Esta obra se compone de un tomo en 4.<sup>o</sup> prolongado, con preciosas láminas y viñetas; y se vende á 20 reales en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los editores F. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid. (2.897)

## BUENAS

MARCO-CRISTIANO

DENTISTA,  
calle de Carretas, 7, principal.

LOS DOS CADÁ VERES, con láminas, por Federico Soulié.—*Roma subterránea*, por Carlos Didier. Nueva edición, ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, al coste 12 rs.

## IMPRENTA

Calle de las Huertas, núm. 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., todo con prontitud y á precios muy reducidos.

## Imprenta de EL POPULAR,

Huertas, 70.

## EL CLAUSTRO MATERNO,

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS,  
POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y franco por fuera, franco el porte. (2.446)

## PRÓLOGO DEL POEMA

**EL DRAMA DE LA VIDA,**  
por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este prólogo.

Se vende en la Librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales.

Los que tomen el Prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve término posible, pues debiendo procesarse pronto á la impresion de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiéndose despues completa á la venta. (2.811)

## EL PROGRESO.

Nueva máquina para imprimir con prontitud y elegancia en todos colores, á precios económicos, facturas, circulares, esquelas, tarjetas, etcétera, etc. Carretas, 31, librería de Salvador Sanchez Rubio, Madrid.